



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7890	16/11/2023
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1819:

***Régimen Informativo Contable Mensual. Posición
Global Neta de Moneda Extranjera (R.I. - P.G.).
Adecuaciones***

Nos dirigimos a Uds. para hacerle llegar la hoja que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de la Sección 37 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" relacionada con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 7889.

En tal sentido, les señalamos que como consecuencia de la incorporación de la partida 950dd se adecuó el quinto párrafo del punto 37.2.1. y se incorporó el control de validación 28.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 37. Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

37.1. Instrucciones generales.

La información a remitir se grabará en dos archivos denominados “PGNME.TXT” y “FRAPGNME.TXT”, que contendrán los datos conforme a los diseños de registro insertos en el punto 37.3., los que deberán grabarse de acuerdo con lo previsto en la Sección 1. Para la identificación de este requerimiento se utilizará 46 para código de Régimen y 2 para código de Requerimiento.

37.2. Instrucciones particulares.

37.2.1. Diseño 3702.

Deberá grabarse un registro por cada partida de las detalladas en el Modelo de Información de la Sección 3 de las Normas de Procedimiento de este régimen, que registre importe.

En caso de no existir información para ninguna de las partidas previstas en la norma citada, deberán remitir el archivo conteniendo un solo registro con la partida 40000 con el campo 5 igual a cero.

No se incluirán las partidas totalizadoras (códigos 10000, 20000 y 30000) ya que serán calculadas en esta Institución. Se adoptará el mismo criterio para las partidas 10100, 10200, 10400 y 20200.

La partida 40000 deberá informarse siempre, aún cuando el importe sea igual a cero. Las partidas 400dd y 410dd se grabarán para cada uno de los días del mes bajo informe, aún cuando el importe sea 0.

Las partidas 604dd, 606dd, 910dd, 920dd y 930dd sólo se grabarán para los días en los cuales su saldo/ importe sea mayor a 0.

Cuando se informe la partida 950dd, el campo importe se integrará con “1” o “2”, según corresponda.

Los importes positivos se grabarán sin signo; en caso de ser negativos, se consignará el signo “-” en la primera posición del extremo izquierdo. Cada partida admitirá los signos conforme a lo establecido en el cuadro de la Sección 3. Modelo de Información de las Normas de procedimiento de este régimen informativo.

37.2.2. Diseño 3703.

Se consignarán los datos requeridos cuando se hubiera informado en el diseño 3702 alguna partida de las correspondientes a franquicias (50XXX). En caso contrario este diseño no se presentará.

En el campo 7 deberán consignarse cada uno de los códigos de franquicias informados en el diseño 3702, suministrando en este archivo el detalle de número y punto de la Resolución que le dio origen, el importe resultante de su aplicación, y su descripción.

Versión: 12a.	COMUNICACIÓN “A” 7890	Vigencia: 1/10/2023	Página 1
---------------	-----------------------	------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 37. Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

Código	Leyenda	Causa
21	FALTA INFORMAR PARTIDA 400dd	No se informó la partida 400dd para uno o más días del período.
22	INFORMACION INCONSISTENTE	El promedio de las posiciones diarias informadas no coincide con el importe informado en la partida 40000.
23	FALTA INFORMAR PARTIDA 60400	Se omitió informar la partida de referencia, aún cuando sea igual a 0 (aplicable a agosto 2018).
24	FALTA INFORMAR PARTIDA 60500	Se omitió informar la partida de referencia, aún cuando sea igual a 0 (aplicable a agosto 2018).
25	PARTIDA 60500 MAL INFORMADA	El importe informado para esta partida es mayor al importe informado para la partida 60400.
26	FALTA INFORMAR PARTIDA 60600	Se omitió informar la partida de referencia, aún cuando sea igual a 0 (aplicable a mayo 2019).
27	FALTA INFORMAR PARTIDA 410dd	No se informó la partida 410dd para uno o más días del período.
28	PARTIDA 950dd MAL INFORMADA	Habiéndose informado la partida 950dd, el valor informado en el campo importe es distinto de "1" o "2".